

# IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

# 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Qu	ıímica	46014731
NIVEL		DENOMINACI	IÓN CORTA	
Máster		Química		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Química por la Universitat	de València (	Estudi General)		
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESION REGULADAS	NES	NORMA HABI	LITACIÓN	
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS			
JESUS AGUIRRE MOLINA		Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos		
ipo Documento		Número Documento		
NIF	25972815L			
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO		Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística		
Cipo Documento		Número Documento		
NIF		22674371M		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ADELA MAURI AUCEJO		Decana de la Facultat de Química		
Tipo Documento	Γipo Documento		Número Documento	
IF 19891467D				
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓ! A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los pren el presente apartado.		tivos a la presente so	licitud, las comunicaciones se	dirigirán a la dirección que fi
DOMICILIO	CÓDIGO I	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010		Valencia	690919095
			•	

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia	690919095
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
isabel.vazquez@uv.es	Valencia/València		963864117





# 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Valencia/València, AM 21 de octubre de 2020
Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

# 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
	Máster Universitario en Química por la Universitat de València (Estudi General)	No	Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias	Química	

# NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

# AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

# UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

# LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
018	Universitat de València (Estudi General)	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	

# LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

No existen datos

# 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	20
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	28	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

# 1.3. Universitat de València (Estudi General)

# 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014731	Facultad de Química

# 1.3.2. Facultad de Química

# 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO			
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA	
Sí	No	No	
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS			
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN		
25	25		
	TIEMPO COMPLETO		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	36.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	36.0	48.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	24.0	36.0	
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.uv.es/graus/normatives/Permanencia.pdf			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

# 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

#### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### GENERALES

- CG01 Ser capaz de resolver problemas complejos de química, sea en el ámbito académico, de la investigación o de la aplicación industrial a nivel de especialización o máster.
- CG02 Poseer las habilidades necesarias para desarrollar actividades multidisciplinares dentro del ámbito de la química a nivel de especialización de máster.
- CG03 Poseer la capacidad de planificar y gestionar tiempo y recursos y adquirir experiencia en la toma de decisiones.
- CG04 Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster para identificar oportunidades de empleo o emprendimiento en el sector químico.

# 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: (a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, (b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y (c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CT02 Adquirir experiencia en el empleo de herramientas de información y así como en la gestión de la información obtenida.
- CT03 Ser capaz de defender posturas en debates y coloquios de forma rigurosa y razonada.

#### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.
- CE02 Adquirir conocimientos teórico-prácticos en técnicas analíticas avanzadas que permitan contribuir al desarrollo económicosocial del entorno.
- CE03 Adquirir conocimientos teórico-prácticos de los procesos químico-físicos de interés que permitan contribuir al desarrollo de los procesos tecnológicos de interés industrial.
- CE04 Adquirir conocimientos teórico-prácticos de diferentes técnicas de caracterización avanzada que permitan seleccionar con criterios químicos las técnicas más adecuadas para la caracterización de sólidos inorgánicos a nivel industrial.
- CE05 Ampliar y profundizar en los conocimientos de espectroscopia, RMN y EM y sus aplicaciones, que permitan resolver problemas de interés industrial.
- CE06 Aplicar los conocimientos teórico-prácticos avanzados adquiridos de las distintas especialidades de la química a la I+D+i.
- CE07 Ser capaces de abordar cualquier tipo de investigación en el ámbito de la química y/o de la industria química, como especialista
- CE08 Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados obtenidos en una investigación científica o como resultado del trabajo en una industria química.
- CE09 Tomar decisiones encaminadas a la mejora del bienestar de los individuos y de la sociedad, de acuerdo con las consideraciones éticas en la práctica de la química pura y aplicada, tal y como se recoge en los órganos colegiados y sociedades químicas.
- CE10 Manejar con fluidez las fuentes de la legislación relacionada con la Industria Química.



# 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### REQUISITOS DE ACCESO (artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

# PERFIL DE ACCESO RECOMENDADO

El perfil del estudiante de Máster Universitario en Química corresponde a personas que han finalizado titulaciones previas de Grado en el ámbito de la química y/o ciencias y tecnologías afines, que desean completar su formación mediante la realización de un Máster con orientación Académica o de Investigación o bien orientación de especialización profesional hacia la Industria Química y/o Empresa Química.

Así, se recomienda como perfil, estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

Grado en Química, Grado en Farmacia, Graduado en Ingeniería Química, Grado en Bioquímica, Grado en Ciencias Ambientales (rama de Ciencias), o títulos afines a la química.

#### **CRITERIOS DE ADMISIÓN**

El número de plazas ofertadas para la realización del Máster en caso de ser necesaria una selección de los estudiantes, será realizada por la Comisión de Coordinación Académica atendiendo a razones científicas y académicas basadas en:

- La adecuación de la formación del estudiante al perfil recomendado (40-50 %).
- Expediente académico (30-40 %)
- El curriculum vitae presentado (con justificación documental apropiada (10-20 %). Si fuera conveniente se podrá realizar una entrevista.
- En caso de estudiantes cuya lengua materna no sea castellano i/o valenciano, se recomienda un nivel B2 de la misma o equivalente que garantice que el estudiante puede seguir las clases de teoria.
- En caso que sea necesario dirimir a causa de igualdad, se realizará una entrevista con los estudiantes implicados.

# Estudiantes con necesidades educativas especiales. Servicio UV discapacidad.

Respecto a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la UVEG cuenta con el servicio UV discapacidad para atender a dicho colectivo https://www.uv.es/uvdiscapacitat. Asimismo, en las condiciones para el acceso a las enseñanzas oficiales (como és el máster universitario en química), se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. El Servicio UVdiscapacidad, tiene como misión ofrecer apoyo para facilitar la integración de las personas con diversidad fun-

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### ÓRGANOS Y SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN EN LA UV

a) SEDI: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de

b) UVempleo: Para la orientación y asesoramiento de la carrera académica y profesional la comunidad universitaria cuenta con los servicios de apoyo y orientación de UVempleo (asesoramiento, formación, salidas profesionales, agencia de colocación y creación de empresas: emprendimiento). Este servicio de la UV (https://www.uv.es/uvempleo) tiene como objetivo fundamental, potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.

- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) Servicio de Información y documentación.
- e) UVdiscapacidad: Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat, es un servicio de atención y asesoramiento a toda la comunidad universitaria en materia de discapacidad. Entre otras acciones realiza funciones de apoyo en la docencia y se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada.

Ante la solicitud pertinente se realizará una evaluación de las necesidades específicas de cara a determinarlos recursos técnicos y humanos necesarios, así como, si procede, las posibless adaptaciones curriculares.

f) Servicio de Estudiantes de la Universitat de València.

ÓRGANOS Y SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS DEL MÁSTER.

#### Acogida y orientación de los estudiantes

El curso se inicia con una recepción para la acogida de los estudiantes. En ella, el/la directora/a del Máster expone las características y organización del curso, presentando a los miembros de *Comisión de Coordinación Académica* del Máster, al resto del profesorado del Máster, al personal de la administración y servicios encargados directamente de los asuntos de la Secretaría del Máster y de la atención a estudiantes

El servicio de ADEIT ( Fundación Universidad Empresa de la UV) realiza la gestión de la organización de las Prácticas externas. Se realiza una jornada informativa, al inicio del curso, por parte del personal de ADEIT para la orientación de los estudiantes en el proceso de elección de empresa y desarrollo de las Prácticas.

La dirección del Máster y la administración encargada de los asuntos del Máster serán las instituciones que atenderán directamente a los estudiantes para asistirles en las dudas o problemas relacionados con la gestión o administración que puedan surgir durante el inicio y desarrollo del curso. En caso de incidencias o conflictos importantes, se convocará al resto de los miembros de la *Comisión de Coordinación Académica* para estudiarlos y decidir la forma más apropiada de resolverlos.

En el caso de ser necesarias acciones de apoyo a estudiantes con necesidades especiales se llevará a cabo en colaboración con los servicios de la UV dedicados a tal fin.

#### Tutorización de los estudiantes

Según la normativa de la *UV*, la *Comisión de Coordinación Académica* del Máster deberá asignar un/a *Prof. Tutor/a del Máster* a cada estudiante al inicio del curso que además de orientarle y aconsejarle será quien le proponga el *Trabajo Fin de Máster* a realizar. El procedimiento que se utiliza en el máster es el que se describe a continuación.

El profesorado del máster tiene la oportunidad de ofertar dos temas cada curso académico para actuar como tutores/as de dos estudiantes del máster. La lista de temas y tutores/as debe ser aprobada por la Comisión de Coordinación Académica y hacerse pública antes de la matrícula de los estudiantes

Cada estudiante, al inicio del curso, escogerá un/a *Prof. Tutor/a del Máster*, previa aceptación por parte de dicho/a profesor/a. La *Comisión de Coordinación Académica* aprueba finalmente la asignación de los/las tutores/as a los estudiantes.

El/la Prof. Tutor/a del Máster de cada estudiante actuará como:

- Prof. Tutor/a de Integración y Seguimiento en la titulación, para facilitar su incorporación a los estudios y orientarle durante el desarrollo de los mismos
- Prof. Tutor/a del Trabajo Fin de Máster
- · Prof. Tutor/a de Universidad en las Prácticas externas

El/la Prof. Tutor/a del Máster deberá además elaborar un informe sobre el seguimiento del máster por parte del estudiante y entregarlo a la Comisión de Coordinación Académica al finalizar el curso.

Además, cada estudiante tendrá un/a *Tutor/a de Empresa* en la organización o empresa en la que realice sus *Prácticas externas*. Este/a tutor/a será propuesto por la empresa y aprobado por la *Comisión de Coordinación Académica*.

#### Órganos de representación de los estudiantes

Según la normativa de la UV, los/las estudiantes del máster pueden presentarse como candidatos/as a la Junta de Centro en las elecciones anuales correspondientes.

Al inicio del curso, se realizan las elecciones entre los/las estudiantes/as para elegir delegado o delegada de curso que actúa como representante del mismo para agilizar la resolución de los posibles problemas que se planteen, transmitir sugerencias, etc. Esta representatividad, tiene la ventaja de ser operativa desde el inicio del curso, y a su vez prepara a la persona seleccionada para su posible presentación como candidato oficial a la Junta de Centro.

La representación de los/las estudiantes/as es muy aconsejable ya que, además de favorecer la exposición de su intereses o problemas, contribuye también a que desde la Dirección del Máster se pueda ir perfilando la gestión del mismo para que en siguientes ediciones se puedan evitar los posibles problemas surgidos y se vaya mejorando el proceso docente y organizativo del máster.

# 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias MÍNIMO MÁXIMO 0 0 Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios MÍNIMO MÁXIMO 0 9 Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional		
MÍNIMO MÁXIMO		
0	0	

#### Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

#### Exposición de Motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

#### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con les recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

# Transferencia de Créditos

#### Artículo 2. Transferencia de créditos

- La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.
- 2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuer-do con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).



- 3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.
- 4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

#### Reconocimiento de Créditos

#### Artículo 3. Reconocimiento de créditos

- 1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos
  de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho
  título.
- El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

# Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

- 1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.
- 2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:
- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
- 1. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.
- En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

# Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

- 1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:
  - La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
  - b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.
- Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.
- 3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
  - a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
  - b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- 4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.
- Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.



# Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

- 1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.
- 2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- 3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.
- 4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

#### Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.
- 2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

#### Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

- Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y
  hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.
- 2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

# Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València.

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

# Procedimiento

# Artículo 10. Solicitud

- 1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.
- 2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- 3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.
- 4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

#### Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la

- solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.
- 2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.
- 3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:
- 1. Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios corres-
- 2. En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.
- 1. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.
- 2. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.
- 3. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.
- 4. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.
- 5. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de
- 6. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

#### Artículo 12. Resolución

- 1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.
- 2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.
- Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

#### Artículo 13. Efectos de la resolución

- 1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.
- 2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.
- 3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:
- 1. Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.
- Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.
- 4. Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.





- 1. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.
- 3. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

#### Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. ACGUV 126/2011.

#### **ANEXO I**

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

#### Títulos de la rama de Ciencies Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencies Empresariales

Diplomado/a en Logopedia

Diplomado/a en Relaciones Laborales

Diplomado/a en Trabajo Social

Diplomado/a en Turismo

Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas

Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

Licenciado/a en Derecho

Licenciado/a en Economía

Licenciado/a en Psicología

Licenciado/a en Sociología

Diplomado/a en Educación Social

Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje

Maestro, especialidad en Educación Musical



Maestro, especialidad en Educación Infantil

Maestro, especialidad en Educación Física

Maestro, especialidad en Educación Especial

Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera

Maestro, especialidad en Educación Primaria

Licenciado/a en Pedagogía

Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Licenciado/a en Comunicación Audiovisual

Licenciado/a en Periodismo

Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

# Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana

Licenciado/a en Filología Catalana

Licenciado/a en Filología Clásica

Licenciado/a en Filología Francesa

Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

# Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencies Ambientales

Licenciado/a en Química

# Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos





Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

#### Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

#### Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.

# Títulos sólo de segundo ciclo

Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras

Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado

Licenciado/a en Ciencias del Trabajo

Licenciado/a en Criminología

Licenciado/a en Humanidades

Licenciado/a en Traducción e Interpretación

Licenciado/a en Psicopedagogía

Licenciado/a en Bioquímica

Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Ingeniero/a en Electrónica

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se contemplan.





# 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

# 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases de teoría.

Seminarios participativos de carácter teórico-prácticos.

Tutorías.

Clases prácticas: talleres, casos prácticos, presentaciones, laboratorios de informática.

Estudio individual y autónomo para la preparación de clases teóricas, prácticas, talleres, seminarios, conferencias, trabajos y exámenes.

Realización de una estancia en el contexto de la asignatura Prácticas Externas.

Elaboración de la Memoria de Fin de Máster.

Exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.

Elaboración de una memoria de la estancia en el contexto de la asignatura Prácticas Externas.

Asistencia y participación en actividades programadas por la Coordinación Académica del Máster y tutorizadas por su Profesor Tutor, para el desarrollo de competencias transversales: cursos, conferencias, jornadas, seminarios y/o cualquier otra actividad relacionada con aspectos generales o concretos de la química, el entorno profesional del químico y/o su impacto en la sociedad, que amplíen la formación integral del estudiante.

Realización de un trabajo de investigación (TFM) dirigido por el profesor tutor

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas lección magistral participativa. Clases con actividad práctica dirigida.

Seminarios. Talleres. Problemas prácticos aplicados.

Utilización del Aula Virtual, espacio virtual donde se deposita toda la información que se considere oportuna para el desarrollo de las distintas materias, teorías, problemas, talleres, etc... y el control de la participación del alumnado en las actividades diarias.

Dinámica de evaluación continua (discusión y actividades de red, on-line, etc...).

Desarrollar técnicas apropiadas de Prácticas Externas. Asistencia a una entidad apropiada para la realización de la correspondientes Prácticas Externas.

Tutorización-Orientación en la preparación del trabajo de investigación dirigido a la realización del Trabajo Final de Máster.

Tutorización-Orientación en la preparación del trabajo en la entidad apropiada dirigido a la realización de la memoria del trabajo realizado en una empresa en el contexto de la asignatura Prácticas Externas.

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas (exámenes) orales y/o escritas basadas en los resultados del aprendizaje y de los objetivos de cada asignatura, en su parte teórica y/o práctica.

Presentación de trabajos.

Evaluación continua de la actividad desarrollada por el estudiante mediante la asistencia participativa, resolución de problemas, etc...

Informe del tutor/a.

Memoria correspondiente al Trabajo de Fin de Máster.

Presentación, exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.

Informe del tutor/a Académico.

Informe del tutor/a de Empresa

Memoria correspondiente a las Prácticas Externas

# 5.5 NIVEL 1: Química Aplicada

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Aplicaciones de la Química Analítica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



	1		
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	5		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>	AL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	<b>'</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Estrategias analíticas para la resolu	ción de problemas socio-económicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	<u> </u>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5 5 1 2 DECLI TADOC DE ADDENDIZATE	·		

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Describir los aspectos fundamentales de las normas europeas relativas a la calidad de los métodos analíticos.

  Seleccionar y aplicar, de entre las principales técnicas quimiométricas de análisis multivariante, aquella/s que resulte/n más adecuada/s para el tratamiento de datos analíticos complejos, e interpretar adecuadamente los resultados obtenidos.
- Explicar el fundamento de las principales técnicas avanzadas de tratamiento de muestras, y describir el efecto de las diferentes variables experimentales sobre el resultado de las mismas.

  Describir los procedimientos de monitorización y control de procesos químicos, así como los métodos de control de las emisiones y los residuos químicos indus-
- Detallar la metodología experimental aplicada en métodos de análisis de interés industrial, incluyendo la toma y tratamiento de la muestra, la técnica analítica, la selección de variables experimentales, el tratamiento de los registros obtenidos e interpretar los resultados obtenidos.

# 5.5.1.3 CONTENIDOS



Criterios de calidad de los métodos analíticos.

Aplicación de técnicas de análisis multivariante al estudio de datos analíticos.

Métodos avanzados de tratamiento de muestras y de separación.

Procedimientos analíticos para el control de procesos químicos.

Estudio de métodos de análisis de interés industrial.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Tal y como se indica en los contenidos de las asignaturas, el departamento de Química Analítica de la Facultat de Química de la Universitat de Valencia se hará cargo (a nivel organización, impartición, elaboración de guias docentes, evaluación, etc....), de las asignaturas "Estrategias analíticas para la resolución de problemas socio-económicos".

Como soporte de comunicación se utilizarán:

- La plataforma denominada Aula Virtual de la Universitat de València que permite la comunicación profesor-estudiante y el almacenamiento de información así como otros recursos didácticos que quedan a disposición de los estudiantes
- La lista de correo electrónico propia del Máster, que se habilitará y que permite la comunicación entre todos los agentes que intervienen en el Máster: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda exis-

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Ser capaz de resolver problemas complejos de química, sea en el ámbito académico, de la investigación o de la aplicación industrial a nivel de especialización o máster.
- CG02 Poseer las habilidades necesarias para desarrollar actividades multidisciplinares dentro del ámbito de la química a nivel de especialización de máster.
- CG03 Poseer la capacidad de planificar y gestionar tiempo y recursos y adquirir experiencia en la toma de decisiones.
- CG04 Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster para identificar oportunidades de empleo o emprendimiento en el sector químico.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT01 Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: (a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, (b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y (c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CT02 Adquirir experiencia en el empleo de herramientas de información y así como en la gestión de la información obtenida.
- CT03 Ser capaz de defender posturas en debates y coloquios de forma rigurosa y razonada.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS





- CE01 Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.
- CE02 Adquirir conocimientos teórico-prácticos en técnicas analíticas avanzadas que permitan contribuir al desarrollo económicosocial del entorno.
- CE06 Aplicar los conocimientos teórico-prácticos avanzados adquiridos de las distintas especialidades de la química a la I+D+i.
- CE07 Ser capaces de abordar cualquier tipo de investigación en el ámbito de la química y/o de la industria química, como especialista.
- CE08 Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados obtenidos en una investigación científica o como resultado del trabajo en una industria química.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría.	35	100
Seminarios participativos de carácter teórico-prácticos.	5	100
Tutorías.	5	100
Clases prácticas: talleres, casos prácticos, presentaciones, laboratorios de informática.	5	100
Estudio individual y autónomo para la preparación de clases teóricas, prácticas, talleres, seminarios, conferencias, trabajos y exámenes.	75	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas lección magistral participativa. Clases con actividad práctica dirigida.

Seminarios. Talleres. Problemas prácticos aplicados.

Utilización del Aula Virtual, espacio virtual donde se deposita toda la información que se considere oportuna para el desarrollo de las distintas materias, teorías, problemas, talleres, etc... y el control de la participación del alumnado en las actividades diarias.

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes) orales y/o escritas basadas en los resultados del aprendizaje y de los objetivos de cada asignatura, en su parte teórica y/o práctica.	50.0	70.0
Presentación de trabajos.	10.0	20.0
Evaluación continua de la actividad desarrollada por el estudiante mediante la asistencia participativa, resolución de problemas, etc	20.0	30.0

#### NIVEL 2: Aplicaciones de la Química Física

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	5

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

# LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE





CATALÁN	EUSKERA
No	No
VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No
ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No
OTRAS	
No	
os tecnológicos	
ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
5	Semestral
ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
CATALÁN	EUSKERA
No	No
VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No
ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No
OTRAS	
No	
	No VALENCIANO Sí ALEMÁN No OTRAS No s tecnológicos  ECTS ASIGNATURA 5  ECTS Semestral 2  ECTS Semestral 5  ECTS Semestral 8  ECTS Semestral 11  CATALÁN No VALENCIANO Sí ALEMÁN No OTRAS

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aplicar los conceptos básicos de fotoquímica y catálisis homogénea y heterogénea que son relevantes para la industria química. Analizar datos cinéticos experimentales que provienen de procesos catalíticos y fotoquímicos.
- 3. Diferenciar los distintos tipos de sistemas poliméricos y coloidales según los criterios aprendidos y evaluar su conveniencia para aplicaciones tecnológicas con-
- Identificar los aspectos termodinámicos y cinéticos relevantes en sistemas poliméricos y coloidales reales y seleccionar las técnicas de caracterización adecuadas en cada caso.

  Describir los fundamentos de la cinética electródica y aplicarlos al estudio y la inhibición de la corrosión.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Nociones básicas de fotoquímica.

Catálisis homogénea y heterogénea en procesos químicos de interés industrial.

Sistemas poliméricos y coloidales de interés tecnológico: aspectos termodinámicos y cinéticos; técnicas de caracterización; aplicaciones industriales.

Cinética de los procesos electródicos. Corrosión electroquímica.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Tal y como se indica en los contenidos de las asignaturas, el departamento de Química Física de la Facultat de Química de la Universitat de Valencia se hará cargo (a nivel organización, impartición, elaboración de guias docentes, evaluación, etc...,), de las asignaturas "Química de materiales para procesos tecnológicos".

Como soporte de comunicación se utilizarán:



- La plataforma denominada Aula Virtual de la Universitat de València que permite la comunicación profesor-estudiante y el almacenamiento de información así como otros recursos didácticos que quedan a disposición de los estudiantes.
- La lista de correo electrónico propia del Máster, que se habilitará y que permite la comunicación entre todos los agentes que intervienen en el Máster: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda exis-

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Ser capaz de resolver problemas complejos de química, sea en el ámbito académico, de la investigación o de la aplicación industrial a nivel de especialización o máster.
- CG02 Poseer las habilidades necesarias para desarrollar actividades multidisciplinares dentro del ámbito de la química a nivel de especialización de máster.
- CG03 Poseer la capacidad de planificar y gestionar tiempo y recursos y adquirir experiencia en la toma de decisiones.
- CG04 Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster para identificar oportunidades de empleo o emprendimiento en el sector químico.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT01 Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: (a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, (b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y (c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CT02 Adquirir experiencia en el empleo de herramientas de información y así como en la gestión de la información obtenida.
- CT03 Ser capaz de defender posturas en debates y coloquios de forma rigurosa y razonada.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.
- CE03 Adquirir conocimientos teórico-prácticos de los procesos químico-físicos de interés que permitan contribuir al desarrollo de los procesos tecnológicos de interés industrial.
- CE06 Aplicar los conocimientos teórico-prácticos avanzados adquiridos de las distintas especialidades de la química a la I+D+i.
- CE07 Ser capaces de abordar cualquier tipo de investigación en el ámbito de la química y/o de la industria química, como especialista.
- CE08 Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados obtenidos en una investigación científica o como resultado del trabajo en una industria química.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría.	42	100
Seminarios participativos de carácter teórico-prácticos.	4	100
Tutorías.	4	100
Estudio individual y autónomo para la preparación de clases teóricas, prácticas,	75	0



talleres, seminarios, conferencias, trabajos y exámenes. 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES Clases teóricas lección magistral participativa. Clases con actividad práctica dirigida. Seminarios. Talleres. Problemas prácticos aplicados. Dinámica de evaluación continua (discusión y actividades de red, on-line, etc...). 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÁXIMA 50.0 70.0 Pruebas (exámenes) orales y/o escritas basadas en los resultados del aprendizaje y de los objetivos de cada asignatura, en su parte teórica y/o práctica. Presentación de trabajos. 15.0 25.0 15.0 25.0 Evaluación continua de la actividad desarrollada por el estudiante mediante la asistencia participativa, resolución de problemas, etc... NIVEL 2: Aplicaciones de la Química Inorgánica 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria **ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 3** ECTS Semestral 5 **ECTS Semestral 4 ECTS Semestral 6** ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9 ECTS Semestral 10 **ECTS Semestral 11** ECTS Semestral 12 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN **EUSKERA** No No GALLEGO INGLÉS VALENCIANO **FRANCÉS** ALEMÁN **PORTUGUÉS** No No No **ITALIANO** OTRAS No No NIVEL 3: Caracterización de sólidos inorgánicos 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS ASIGNATURA Obligatoria Semestral DESPLIEGUE TEMPORAL **ECTS Semestral 1 ECTS Semestral 3 ECTS Semestral 2 ECTS Semestral 4** ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6 ECTS Semestral 7 ECTS Semestral 8 ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los fundamentos básicos de las técnicas de difracción de rayos X, microscopía electrónica y análisis térmico.
- Poder seleccionar las técnicas de caracterización que resulten más adecuadas para cada caso.

  Saber detallar la metodología experimental, incluyendo la selección de variables experimentales, interpretar los registros obtenidos en cada una de las técnicas
- Conocer las aplicaciones más relevantes de cada técnica.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Difracción de rayos X.

Microscopía electrónica.

Análisis térmico.

Materiales cerámicos

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Tal y como se indica en los contenidos de las asignaturas, el departamento de Química Inorgánica de la Facultat de Química de la Universitat de Valencia se hará cargo (a nivel organización, impartición, elaboración de guias docentes, evaluación, etc....), de la asignatura "Caracterización de sólidos inorgánicos".

Como soporte de comunicación se utilizarán:

- · La plataforma denominada Aula Virtual de la Universitat de València que permite la comunicación profesor-estudiante y el almacenamiento de información así como otros recursos didácticos que quedan a disposición de los estudiantes.
- La lista de correo electrónico propia del Máster, que se habilitará y que permite la comunicación entre todos los agentes que intervienen en el Máster: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda exis-

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de resolver problemas complejos de química, sea en el ámbito académico, de la investigación o de la aplicación industrial a nivel de especialización o máster.

CG02 - Poseer las habilidades necesarias para desarrollar actividades multidisciplinares dentro del ámbito de la química a nivel de especialización de máster.

CG03 - Poseer la capacidad de planificar y gestionar tiempo y recursos y adquirir experiencia en la toma de decisiones.

CG04 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster para identificar oportunidades de empleo o emprendimiento en el sector químico.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación





- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT01 Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: (a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, (b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y (c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CT02 Adquirir experiencia en el empleo de herramientas de información y así como en la gestión de la información obtenida.
- CT03 Ser capaz de defender posturas en debates y coloquios de forma rigurosa y razonada.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.
- CE04 Adquirir conocimientos teórico-prácticos de diferentes técnicas de caracterización avanzada que permitan seleccionar con criterios químicos las técnicas más adecuadas para la caracterización de sólidos inorgánicos a nivel industrial.
- CE06 Aplicar los conocimientos teórico-prácticos avanzados adquiridos de las distintas especialidades de la química a la I+D+i.
- CE07 Ser capaces de abordar cualquier tipo de investigación en el ámbito de la química y/o de la industria química, como especialista.
- CE08 Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados obtenidos en una investigación científica o como resultado del trabajo en una industria química.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

3.3.1.0 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría.	30	100
Seminarios participativos de carácter teórico-prácticos.	5	100
Tutorías.	5	100
Clases prácticas: talleres, casos prácticos, presentaciones, laboratorios de informática.	10	100
Estudio individual y autónomo para la preparación de clases teóricas, prácticas, talleres, seminarios, conferencias, trabajos y exámenes.	75	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas lección magistral participativa. Clases con actividad práctica dirigida.

Seminarios. Talleres. Problemas prácticos aplicados.

Utilización del Aula Virtual, espacio virtual donde se deposita toda la información que se considere oportuna para el desarrollo de las distintas materias, teorías, problemas, talleres, etc... y el control de la participación del alumnado en las actividades diarias.

Dinámica de evaluación continua (discusión y actividades de red, on-line, etc...).

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes) orales y/o escritas basadas en los resultados del aprendizaje y de los objetivos de cada asignatura, en su parte teórica y/o práctica.	50.0	70.0
Presentación de trabajos.	10.0	20.0
Evaluación continua de la actividad desarrollada por el estudiante mediante	20.0	30.0

la asistencia participativa, resolución de problemas, etc			
NIVEL 2: Aplicaciones de la Química Orgán	ica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Resolución de problemas mediant	e técnicas espectroscópicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
5			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

- Ampliar los conocimientos adquiridos sobre los fundamentos de las distintas técnicas espectroscópicas (IR, UV, RMN, EM). Estudiar la cinética de una reacción usando distintas técnicas espectroscópicas. Estudiar el equilibrio químico y el efecto de la temperatura sobre el mismo.





- Determinar la configuración o la conformación de una molécula mediante RMN.
- Comprobar la existencia de procesos de asociación y reconocimiento molecular mediante experimentos de difusión. Conocer los aspectos básicos de la RMN de sólidos y sus aplicaciones.
- Comprender algunas aplicaciones médicas de la RMN y la EM.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Revisión y ampliación de los principios de las diferentes técnicas espectroscópicas.

Estudio de la cinética de una reacción empleando IR, UV y RMN.

Estudio de los equilibrios químicos y el efecto de la temperatura. Experimentos de colascencia.

Determinación de la conformación o configuración de un compuesto mediante RMN: Efecto NOE.

Comprobación de la existencia de procesos de agregación o reconocimiento molecular. Experimentos de difusión.

RMN de sólidos y su aplicación en el estudio de la catálisis heterogénea.

RMN, EM y su aplicación en medicina. Metabolómica.

Aplicaciones Industriales de la espectroscopía ultravioleta, infrarrojo, RMN y EM.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Tal y como se indica en los contenidos de las asignaturas, el departamento de Química Orgánica de la Facultat de Química de la Universitat de Valencia se hará cargo (a nivel organización, impartición, elaboración de guias docentes, evaluación, etc...,), de la asignatura "Resolución de problemas mediante técnicas espectroscópicas"

Como soporte de comunicación se utilizarán:

- La plataforma denominada Aula Virtual de la Universitat de València que permite la comunicación profesor-estudiante y el almacenamiento de información así como otros recursos didácticos que quedan a disposición de los estudiante
- La lista de correo electrónico propia del Máster, que se habilitará y que permite la comunicación entre todos los agentes que intervienen en el Máster: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda exis-

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Ser capaz de resolver problemas complejos de química, sea en el ámbito académico, de la investigación o de la aplicación industrial a nivel de especialización o máster.
- CG03 Poseer la capacidad de planificar y gestionar tiempo y recursos y adquirir experiencia en la toma de decisiones.
- CG04 Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster para identificar oportunidades de empleo o emprendimiento en el sector químico.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT02 Adquirir experiencia en el empleo de herramientas de información y así como en la gestión de la información obtenida.
- CT03 Ser capaz de defender posturas en debates y coloquios de forma rigurosa y razonada.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.
- CE05 Ampliar y profundizar en los conocimientos de espectroscopia, RMN y EM y sus aplicaciones, que permitan resolver problemas de interés industrial.
- CE06 Aplicar los conocimientos teórico-prácticos avanzados adquiridos de las distintas especialidades de la química a la I+D+i.
- CE07 Ser capaces de abordar cualquier tipo de investigación en el ámbito de la química y/o de la industria química, como especialista.





CE08 - Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados obtenidos en una investigación científica o como resultado del trabajo en una industria química.

CTIVIDA		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría.	16	100
Seminarios participativos de carácter teórico-prácticos.	4	100
Clases prácticas: talleres, casos prácticos, presentaciones, laboratorios de informática.	30	100
Estudio individual y autónomo para la preparación de clases teóricas, prácticas, talleres, seminarios, conferencias, trabajos y exámenes.	75	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas lección magistral participativa. Clases con actividad práctica dirigida.

Seminarios. Talleres. Problemas prácticos aplicados.

Utilización del Aula Virtual, espacio virtual donde se deposita toda la información que se considere oportuna para el desarrollo de las distintas materias, teorías, problemas, talleres, etc... y el control de la participación del alumnado en las actividades diarias.

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes) orales y/o escritas basadas en los resultados del aprendizaje y de los objetivos de cada asignatura, en su parte teórica y/o práctica.	50.0	70.0
Evaluación continua de la actividad desarrollada por el estudiante mediante la asistencia participativa, resolución de problemas, etc	30.0	50.0

# NIVEL 2: Química Técnica

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

# DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Operaciones Unitarias de la Industria Química			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3	5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	4	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
4			
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Clasificar las operaciones unitarias en función del transporte de propiedad predominante
- Describir las etapas de procesado de materiales anteriores o posteriores a una etapa de reacción a escala industrial e interpretar o proponer diagramas de flujo
- Enunciar los principios básicos de las principales operaciones unitarias utilizadas en la industria química
- Realizar diseños de equipos básicos como por ejemplo los de separación, flujo de fluidos o transmisión de calor

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción y clasificación de las Operaciones Unitarias.

Operaciones Unitarias de transferencia de materia.

Operaciones Unitarias basadas en el flujo de fluidos.

Operaciones Unitarias de transmisión de calor.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Dado el contenido específico de esta asignatura, será el departamento de Ingeniería Química de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSE-UV), el que se responsabilice de su docencia, organización y evaluación.

Como soporte de comunicación se utilizarán:

- La plataforma denominada Aula Virtual de la Universitat de València que permite la comunicación profesor-estudiante y el almacenamiento de información así
- como otros recursos didácticos que quedan a disposición de los estudiantes. La lista de correo electrónico propia del Máster, que se habilitará y que permite la comunicación entre todos los agentes que intervienen en el Máster: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda existente.

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES





- CG01 Ser capaz de resolver problemas complejos de química, sea en el ámbito académico, de la investigación o de la aplicación industrial a nivel de especialización o máster.
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT01 Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: (a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, (b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y (c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CT02 Adquirir experiencia en el empleo de herramientas de información y así como en la gestión de la información obtenida.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.
- CE07 Ser capaces de abordar cualquier tipo de investigación en el ámbito de la química y/o de la industria química, como especialista.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría.	15	100
Seminarios participativos de carácter teórico-prácticos.	5	100
Tutorías.	5	100
Clases prácticas: talleres, casos prácticos, presentaciones, laboratorios de informática.	15	100
Estudio individual y autónomo para la preparación de clases teóricas, prácticas, talleres, seminarios, conferencias, trabajos y exámenes.	60	0

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas lección magistral participativa. Clases con actividad práctica dirigida.

Seminarios. Talleres. Problemas prácticos aplicados.

Utilización del Aula Virtual, espacio virtual donde se deposita toda la información que se considere oportuna para el desarrollo de las distintas materias, teorías, problemas, talleres, etc... y el control de la participación del alumnado en las actividades diarias.

Dinámica de evaluación continua (discusión y actividades de red, on-line, etc...).

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes) orales y/o escritas basadas en los resultados del aprendizaje y de los objetivos de cada asignatura, en su parte teórica y/o práctica.	50.0	70.0
Evaluación continua de la actividad desarrollada por el estudiante mediante la asistencia participativa, resolución de problemas, etc	30.0	50.0

# 5.5 NIVEL 1: Formación Transversal

# 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Industria, Química y Sociedad



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	4	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
4			
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Industria, Química y Sociedad	NIVEL 3: Industria, Química y Sociedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	4	Anual	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
4			
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No	No	

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y manejar las herramientas de soporte para el químico en el ámbito profesional, en cuestiones relativas a exigencias legislativas y medioambientales, garantía de calidad del producto, I+D+i y transferencia de conocimiento, en el contexto de las industrias químicas de interés en la Comunidad Valenciana.
- Conocer los mecanismos de mejora de las competencias sociales y humanas, y/o de su formación en áreas de conocimiento distintas de la Química, que puedan repercutir en su faceta profesional.

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Legislación y regulación que afecta a la industria química. Innovación y transferencia de conocimiento. Garantía de calidad del producto. Aspectos de interés en industrias químicas de la Comunidad Valenciana.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Serán los departamentos de Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica de la Universitat de Valencia quienes se corresponsabilicen de la organización, elaboración de guías docentes, evaluación, etc..., de la asignatura "Industria, Química y Sociedad"

La guía docente de la asignatura incluirá la información correspondiente a las actividades programadas (cursos, conferencias, jornadas y/o seminarios) que se propondrán cada curso académico para que los estudiantes realicen su elección.

Como soporte de comunicación se utilizarán:

- La plataforma denominada Aula Virtual de la Universitat de València que permite la comunicación profesor-estudiante y el almacenamiento de información así como otros recursos didácticos que quedan a disposición de los estudiantes.
- La lista de correo electrónico propia del Máster, que se habilitará y que permite la comunicación entre todos los agentes que intervienen en el Máster: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda exis-

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG02 Poseer las habilidades necesarias para desarrollar actividades multidisciplinares dentro del ámbito de la química a nivel de especialización de máster.
- CG03 Poseer la capacidad de planificar y gestionar tiempo y recursos y adquirir experiencia en la toma de decisiones.
- CG04 Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster para identificar oportunidades de empleo o emprendimiento en el sector químico.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT01 Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: (a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, (b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y (c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CT02 Adquirir experiencia en el empleo de herramientas de información y así como en la gestión de la información obtenida.
- CT03 Ser capaz de defender posturas en debates y coloquios de forma rigurosa y razonada.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE09 Tomar decisiones encaminadas a la mejora del bienestar de los individuos y de la sociedad, de acuerdo con las consideraciones éticas en la práctica de la química pura y aplicada, tal y como se recoge en los órganos colegiados y sociedades químicas.
- CE10 Manejar con fluidez las fuentes de la legislación relacionada con la Industria Química.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio individual y autónomo para la preparación de clases teóricas, prácticas, talleres, seminarios, conferencias, trabajos y exámenes.	60	0
Asistencia y participación en actividades programadas por la Coordinación Académica del Máster y tutorizadas por su Profesor Tutor, para el desarrollo de competencias transversales: cursos, conferencias, jornadas, seminarios y/	40	100



o cualquier otra actividad relacionada con aspectos generales o concretos de la química, el entorno profesional del químico y/o su impacto en la sociedad, que amplíen la formación integral del estudiante.

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Seminarios. Talleres. Problemas prácticos aplicados.

Utilización del Aula Virtual, espacio virtual donde se deposita toda la información que se considere oportuna para el desarrollo de las distintas materias, teorías, problemas, talleres, etc... y el control de la participación del alumnado en las actividades diarias.

Dinámica de evaluación continua (discusión y actividades de red, on-line, etc...).

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la actividad desarrollada por el estudiante mediante la asistencia participativa, resolución de problemas, etc	40.0	80.0
Informe del tutor/a.	20.0	60.0

# 5.5 NIVEL 1: Optatividad

#### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Optatividad en Química

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual**

	ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	6		
	ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
I ENCHAS EN LAS OUE SE IMPARTE			

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

# LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

# NIVEL 3: Química Sostenible

# 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		

15 Alluai 4	EC15 Alluai 5	



CSV: 406193436197316466657681 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**ECTS Anual 6** 



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			

No existen datos

#### NIVEL 3: Seguridad e Higiene

#### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Anual

#### DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

# LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

ELITORIO EL ELIS QUE SE INITIMIE			
CATALÁN	EUSKERA		
No	No		
VALENCIANO	INGLÉS		
Sí	No		
ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No		
OTRAS			
No			
	No VALENCIANO Sí ALEMÁN No		

# LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En general para la materia:

- Saber abordar desde el punto de vista experimental y teórico problemas reales de carácter científico y/o tecnológico especializado, así como plantear soluciones, en diferentes áreas de la Química.
- Saber desenvolverse en entornos profesionales científico-tecnológicos relacionados con la industria, la investigación, el desarrollo y/o la innovación.
- Saber transmitir y divulgar resultados de la actividad científico-tecnológica.

En particular, para la asignatura Química Sostenible:

- Ser capaz de valorar el papel de la Química y su influencia sobre el medio ambiente.
- Ser capaz de valorar la importancia de la química verde en la búsqueda de productos y procesos más eficientes y adecuados para el medioambiente.
- Identificar los residuos generados en las distintas etapas de procesos químicos, a fin de la posible reutilización o recogida selectiva de residuos tóxi-
- Describir las fuentes principales de productos químicos y su manipulación para su transformación posterior en materiales de valor añadido.
- Diseño, realización de síntesis y de procedimientos eficaces para la obtención y valoración de productos.
- Utilizar las diferentes herramientas sostenibles de la química.



En particular, para la asignatura Seguridad e Higiene:

- Describir los principios básicos de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y clasificar los riesgos generales en el ámbito laboral y los específicos en el ámbito químico.
- Interpretar la información acerca de la peligrosidad de las sustancias químicas contenida en la etiqueta y ficha de seguridad de los productos.
- Evaluar los riesgos generales y los específicos relacionados con la manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Establecer medidas preventivas para los riesgos evaluados, tanto colectivas como individuales (EPIs).
- Implementar un plan de emergencia.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Para la asignatura Química Sostenible (3 créditos):

- Introducción. Reducción de sustancias contaminantes. Fuentes químicas de energía sostenible.
- Utilización de fuentes renovables de materias primas.
- Diseño de procesos sostenibles y ejemplos industriales.
- Fuentes renovables de energía
- Catálisis.
- Monitorización en tiempo real.
- Reciclaje de residuos.
- Contaminación ambiental: soluciones que aporta la química..
- Catálisis: conceptos y aplicaciones verdes.
- Biocatálisis y biotecnología

Para la asignatura Seguridad e Higiene (3 créditos):

- Riesgos generales y específicos y su prevención:
- a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad (almacenamiento, maquinas y herramientas, incendios, atmósferas explosivas y espacios confinados)
- b) Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo (contaminantes químicos, físicos y biológicos)
- c) Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
- d) Control del riesgo: acciones sobre el foco, sobre el medio y sobre el individuo.
- e) Planes de emergencia, evacuación y autoprotección.
- f) El control de la salud de los trabajadores.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta materia prepara a los estudiantes para abordar problemas reales de carácter multidisciplinar, especialmente en ámbitos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y aplicaciones tecnológicas, de cara a su desarrollo en el mundo laboral.

Esta oferta proporciona al estudiante la posibilidad de configurar su programa formativo de acuerdo con su interés profesional y su perspectiva de futuro.

Por este motivo, los contenidos (y asignaturas) que componen esta materia deben tener un cierto grado de flexibilidad.

Los estudiantes podrán escoger sus créditos entre:

- A. Asignaturas ofertadas en este plan de estudios: Química Sostenible; Seguridad e Higiene.
- B. Asignaturas de otros planes de estudio de la misma rama de conocimiento o de otras ramas que resulten idóneas para los estudiantes del Máster en Química de cara a su especialización en ámbitos multidisciplinares.

La definición de este tipo de asignaturas (B) será competencia de la Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCA) que, en función de la oferta de los diferentes Másteres Universitarios, propondrá al Consejo de Gobierno de la UVEG el listado de asignaturas que pueden ser cursadas por los estudiantes para completar su formación.

La CCA, además, velará por que los criterios sobre organización de la docencia, actividades formativas y evaluación sean compatibles con las características del M.U. en Química, así como por que las asignaturas cursadas conlleven la adquisición de los resultados de aprendizaje generales para la materia Optatividad en Química.

Esta diversidad de características en las asignaturas que componen la materia hace que la definición de horas dedicadas a cada actividad formativa dependa de la elección de asignaturas optativas que realice el estudiante para completar los 6 ECTS de la materia.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda existente

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Ser capaz de resolver problemas complejos de química, sea en el ámbito académico, de la investigación o de la aplicación industrial a nivel de especialización o máster.

CG02 - Poseer las habilidades necesarias para desarrollar actividades multidisciplinares dentro del ámbito de la química a nivel de especialización de máster.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.

CE06 - Aplicar los conocimientos teórico-prácticos avanzados adquiridos de las distintas especialidades de la química a la I+D+i.

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría.	60	100
Estudio individual y autónomo para la preparación de clases teóricas, prácticas, talleres, seminarios, conferencias, trabajos y exámenes.	90	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas lección magistral participativa. Clases con actividad práctica dirigida.

Seminarios. Talleres. Problemas prácticos aplicados.

Utilización del Aula Virtual, espacio virtual donde se deposita toda la información que se considere oportuna para el desarrollo de las distintas materias, teorías, problemas, talleres, etc... y el control de la participación del alumnado en las actividades diarias.

Dinámica de evaluación continua (discusión y actividades de red, on-line, etc...).

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes) orales y/o escritas basadas en los resultados del aprendizaje y de los objetivos de cada asignatura, en su parte teórica y/o práctica.	0.0	90.0
Presentación de trabajos.	0.0	90.0
Evaluación continua de la actividad desarrollada por el estudiante mediante la asistencia participativa, resolución de problemas, etc	10.0	25.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas Externas			
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Prácticas Externas			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Prácticas Externas		
ECTS NIVEL 2	20		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
20			
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Prácticas Externas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Prácticas Externas	20	Anual	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
20			
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
1			

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer las estrategias de la organización y gestión en una empresa química y las bases reguladoras de su actividad.

Conocer el funcionamiento y la estructura de una empresa química y su relación con el entorno.

Saber analizar y combinar datos de estudios y campos diversos a partir de la información y la terminología que habitualmente se utiliza en la industria o empresa química.

Realizar de un trabajo en una empresa u organismo relacionado con el sector químico o afines, acorde con su planificación y necesidades, en donde el estudiante se integrará para llevarlo a cabo.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta es una asignatura de perfil práctico dentro de la Industria Química.

Realización de un trabajo propuesto por la empresa u organismo en donde se integrará el estudiante para llevarlo a cabo.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Como soporte de comunicación se utilizarán:

- La plataforma denominada Aula Virtual de la Universitat de València que permite la comunicación profesor-estudiante y el almacenamiento de información así
  como otros recursos didácticos que quedan a disposición de los estudiantes.
- La lista de correo electrónico propia del Máster, que se habilitará y que permite la comunicación entre todos los agentes que intervienen en el Máster: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda existente.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG01 Ser capaz de resolver problemas complejos de química, sea en el ámbito académico, de la investigación o de la aplicación industrial a nivel de especialización o máster.
- CG02 Poseer las habilidades necesarias para desarrollar actividades multidisciplinares dentro del ámbito de la química a nivel de especialización de máster.
- CG03 Poseer la capacidad de planificar y gestionar tiempo y recursos y adquirir experiencia en la toma de decisiones.
- CG04 Aplicar los conocimientos adquiridos en el máster para identificar oportunidades de empleo o emprendimiento en el sector químico.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.
- CE06 Aplicar los conocimientos teórico-prácticos avanzados adquiridos de las distintas especialidades de la química a la I+D+i.
- CE07 Ser capaces de abordar cualquier tipo de investigación en el ámbito de la química y/o de la industria química, como especialista.
- CE08 Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados obtenidos en una investigación científica o como resultado del trabajo en una industria química.

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD



Tutorías.	15	100
Realización de una estancia en el contexto de la asignatura Prácticas Externas.	460	100
Elaboración de una memoria de la estancia en el contexto de la asignatura Prácticas Externas.	25	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Desarrollar técnicas apropiadas de Prácticas Externas. Asistencia a una entidad apropiada para la realización de la correspondientes Prácticas Externas.

Tutorización-Orientación en la preparación del trabajo en la entidad apropiada dirigido a la realización de la memoria del trabajo realizado en una empresa en el contexto de la asignatura Prácticas Externas.

5.5.1.8 SISTEMA	S DE EVALUACION
-----------------	-----------------

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor/a Académico.	10.0	50.0
Informe del tutor/a de Empresa	10.0	50.0
Memoria correspondiente a las Prácticas Externas	15.0	40.0

# 5.5 NIVEL 1: Trabajo Final de Máster

### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Trabajo Final de Máster

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	б

### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral**

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

# LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

# NIVEL 3: Trabajo Final de Máster

#### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER ECTS ASIGNATURA D		DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	FCTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5 ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11 ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	Sí	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Ser capaz de proponer proyectos de I+D+i que mejoren la productividad y sostenibilidad del sector químico.

Ser capaz de proponer mejoras relacionadas con las nuevas tecnologías.

Ser capaz de proponer mejoras relacionadas con la sostenibilidad.

Ser capaz de elaborar un proyecto de emprendimiento en el sector químico.

Ser capaz de elaborar una memoria clara y concisa de los resultados de un trabajo de investigación.

Ser capaz de exponer y defender los resultados de un trabajo de investigación.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Realizar un trabajo de investigación en una rama de la química o relacionado con un determinado sector de la industria química sobre alguno/s de los aspectos siguientes: I+D+i, incorporación de nuevas tecnologías, estrategias de incremento de la sostenibilidad, emprendimiento, etc.

Elaborar una memoria clara y concisa de los resultados obtenidos como consecuencia del trabajo de investigación.

Explicar y defender públicamente, el desarrollo, los resultados y las conclusiones del trabajo de investigación.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Como soporte de comunicación se utilizarán:

- La plataforma denominada Aula Virtual de la Universitat de València que permite la comunicación profesor-estudiante y el almacenamiento de información así como otros recursos didácticos que quedan a disposición de los estudiantes.
- La lista de correo electrónico propia del Máster, que se habilitará y que permite la comunicación entre todos los agentes que intervienen en el Máster: profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Los estudiantes, profesores del Máster y personal de administración y servicios, disponen de un documento informativo detallado del Máster (que se edita anualmente y se les entrega al inicio del curso) y en el que están incluidas las guías docentes de las asignaturas.

Igualmente dispondrán de los programas y tareas de las asignaturas, proporcionados en formato electrónico mediante los soportes de comunicación.

Si se oferta más de un grupo de las asignaturas de esta materia, se podrá ofertar uno de los grupos en valenciano, si así lo aconseja la demanda existente.

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Poseer las habilidades necesarias para desarrollar actividades multidisciplinares dentro del ámbito de la química a nivel de especialización de máster.

CG03 - Poseer la capacidad de planificar y gestionar tiempo y recursos y adquirir experiencia en la toma de decisiones.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE01 Ser capaces de diseñar, realizar, analizar e interpretar experiencias y datos complejos, como especialista.
- CE06 Aplicar los conocimientos teórico-prácticos avanzados adquiridos de las distintas especialidades de la química a la I+D+i.
- CE07 Ser capaces de abordar cualquier tipo de investigación en el ámbito de la química y/o de la industria química, como
- CE08 Ser capaz de presentar y defender públicamente los resultados obtenidos en una investigación científica o como resultado del trabajo en una industria química.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías.	10	100
Elaboración de la Memoria de Fin de Máster.	30	0
Exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.	1	100
Realización de un trabajo de investigación (TFM) dirigido por el profesor tutor	109	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Tutorización-Orientación en la preparación del trabajo de investigación dirigido a la realización del Trabajo Final de Máster.

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria correspondiente al Trabajo de Fin de Máster.	50.0	70.0
Presentación, exposición y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.	30.0	50.0



# 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	1.4	0	7
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	1.5	100	4
Universitat de València (Estudi General)	Ayudante Doctor	13.1	100	11
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	47.5	100	47
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	36.5	100	35

#### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

#### 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

### 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

# 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS			
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %		
90	5	80	
CODIGO	VALOR %		

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

EVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DEL MÁSTER

Evaluación de la docencia del profesorado:

La Unidad de Calidad de la UV se encarga de la evaluación anual del profesorado que se consigue mediante encuestas realizadas a los estudiantes sobre el proceso enseñanza-aprendizaje. Se llevan a cabo para cada profesor/a encargado/a responsable de la docencia de cada asignatura de cada Materia.

Evaluación global y de los resultados obtenidos:

Tanto la Unidad de Calidad de la UV como la CCA del MUQ tienen encomendadas las tareas correspondientes a dicha evaluación global, el seguimiento del máster y el análisis de los resultados obtenidos. Con todo ello se pretende corregir aquellos aspectos negativos que se detecten y/o mejorar si cabe los positivos que se observen.

La evaluación de la calidad del máster se lleva a cabo mediante la realización de una encuesta a los estudiantes al finalizar cada semestre (habida cuenta que la carga académica está repartida en créditos por igual para cada semestre).

Las encuestas contienen distintas conceptos evaluables. Se hace referencia a:

(1) Preguntas concretas sobre:





- el programa formativo.
- las infraestructuras que se dispone,
- la atención al estudiante,
- el proceso de enseñanza-aprendizaje,
- la actitud del profesorado.

#### (2) Preguntas globales acerca de:

- la satisfacción de la realización del máster,
- la calidad del profesorado,
- el interés de dicho máster para el estudiante
- · la relación calidad/precio,
- si aconsejaria el máster a otras personas,
- · la utilidad del máster.

Además conviene recabar información acerca de los aspectos que nos pueden ser útiles para mejorar el máster como son:

- los aspectos positivos del máster
- · los aspectos negativos del máster

Complementando los aspectos recogidos en las encuestas indicadas, la Comisión de Coordinación Académica del máster elabora un informe anual de la actividad docente realizada durante cada curso académico, que se remiten a:

- la dirección del Organismo Responsable del Máster (Facultat de Química),
- los distintos centros/departamentos que contribuyen impartiendo el máster :
  - · Facultad de Química: Q. Analítica, Q. Física, Q. Inorgánica, Q. Orgánica,
  - Escuela Superior de Ingeniería, departamento de Ingeniería Química
     Ilustre Colegio Oficial de Químicos,

  - el Vicerectorado de Estudios y Política Lingüística

Para poder emitir este informe anual la CCA cuenta con el siguiente material que estará depositado en la Secretaría del Centro (Facultad de Química):

#### (a) Material entregado por el profesorado al finalizar el curso:

- copia digital de los materiales docentes entregados a los estudiantes
- copia digital de los enunciados de los exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas
- cualquier otro material de interés utilizado

#### (b) Memorias entregadas por los estudiantes:

- resumen de la estancia en la empresa
- · trabajo de fin de máster

### (c) Informes de la realización de las prácticas en empresa:

- informe del Tutor en la Empresa
- · informe del Tutor Académico

### (d) Información suministrada por la Unidad de Calidad de la UV:

- resutados obtenidos en las encuestas de evaluación del máster
- resultados obtenidos en la evaluación del profesorado.

#### (e) Otros informes:

- información obtenidas de las Actas de calificación de los estudiantes
- información verbal suministrada por los estudiantes, profesorado, personal técnico y de administración sobre el desarrollo del máster en entrevistas, reuniones, comunicaciones, etc..., realizadas a lo largo del curso.

#### SISTEMA PARA LA REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER

Siguiendo la normativa vigente de la UV, el Comité de Calidad del Máster es el órgano responsable de la evaluación interna de la calidad del Máster. Este Comité tiene carácter técnico, centrado en la emisión de informes sobre la calidad de la titulación. La Facultad dispone del apropiado manual del sistema de garantía interno de calidad (MSGIC) aprobado por Junta de Centro el 21 de octubre de 2014 sonde se presenta el organigrama de revisión de la calidad de la titulación del grado, y es el mismo organismo el que se encarga de la revisión de la docencia y estructura del máster.

CSV: 406193436197316466657681 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es



Asímismo, y dentro de los mecanismos internos para realizar el seguimiento de los posgraduados egresados, será conveniente contar con UVempleo como servicio de asesoramiento en el proceso de seguimiento y análisis de la inserción profesional de los egresados. Todo ello, orientado a conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los egresados y la formación universitaria. Se dispone pues del procedimiento y de los resultados obtenidos por el Área de Estudios de UVempleo en sus investigaciones de la inserción laboral y la empleabilidad de los universitarios, y entre ellos de manera específica, de los egresados de máster oficial. Así, en su página Web pueden consultarse los dos primeros estudios de inserción laboral de 69 los másteres oficiales en los que se encuestaron a los egresados entre los años 2010 y 2012, y 2013 y 2015, respectivamente https://www.uv.es/uvempleo/es/estudios-analisis/estudios-insercion-laboral-titulados-doctores/estudios-insercion-laboral-masteres-oficiales.html), esperando contar con los resultados obtenidos en los años posteriores.

# 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf

### 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 201

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

#### 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
19891467D	ADELA	MAURI	AUCEJO		
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO		
Doctor Moliner, s/n	46100	Valencia/València	Burjassot		
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO		
adela.mauri@uv.es	677501333	963864117	Decana de la Facultat de Química		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL					

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	690919095	963864117	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

#### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
25972815L	JESUS	AGUIRRE	MOLINA	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Avenida de Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
planes@uv.es	620647262	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos	

CSV: 406193436197316466657681 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es





# Apartado 2: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} A partado\_2\_actualizado.pdf$ 

HASH SHA1:937B18DA05A3CB44431695582E5A38670912F0BF

**Código CSV :**398510494986121669933220 Ver Fichero: Apartado\_2\_actualizado.pdf





# Apartado 4: Anexo 1

Nombre: Apartado\_4\_1.pdf

HASH SHA1:9B79717AE81338701E5B6DB0CF2EA61F9A76F26C

Código CSV:398079344268352703798793

Ver Fichero: Apartado\_4\_1.pdf





# Apartado 5: Anexo 1

Nombre: apartado 5 con alegaciones.pdf

HASH SHA1:6DF29F81A4658CE3F33BB5F9035FA2C34D66B19B

**Código CSV**:405590261881547977472674 Ver Fichero: apartado 5 con alegaciones.pdf





# Apartado 6: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} Apartado\_6\_1.pdf$ 

**HASH SHA1**:90D34EC59ACFA2DAC4BCA70DA92B20F81045E533

Código CSV:398270692216010787629533

Ver Fichero: Apartado\_6\_1.pdf





# Apartado 6: Anexo 2

 $\textbf{Nombre:} Apartado\_6\_2.pdf$ 

HASH SHA1: E1DE6DB2765303AB19DBC19F787026BCF8A8553B

Código CSV:398836746053417720454668

Ver Fichero: Apartado\_6\_2.pdf

47 / 52





# Apartado 7: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} A partado\_7\_convenio.pdf$ 

HASH SHA1:91EE0FC297744F3E6E100D64A17D2F6817FBA1C0

**Código CSV :**398875381999275020036835 Ver Fichero: Apartado\_7\_convenio.pdf





# Apartado 8: Anexo 1

Nombre: Apartado\_8.pdf

**HASH SHA1**:572BF98DB1B0741D88FA47415282225E7A7538B2

Código CSV:176214905153258326138080

Ver Fichero: Apartado\_8.pdf





# Apartado 10: Anexo 1

Nombre: Apartado\_10.pdf

HASH SHA1:23E5E53E7D50BA732200C21CA4E68BB449CB304D

Código CSV:176213736937726330708427

Ver Fichero: Apartado\_10.pdf





# Apartado 11: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} delegacion\_junio 2019.pdf$ 

**HASH SHA1**:2FDD212947F1C0AB9F60997BBD787888B6EF47C6

**Código CSV :**398272554437778509436255 Ver Fichero: delegacion\_junio2019.pdf

